

RV: Oficio CSJCAO25-1872 del 7 de octubre de 2025, Asunto: "Solicitud CDP, vacaciones"

Desde Presupuesto - Caldas - Manizales <presupuestomzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 07/10/2025 13:47

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Lina Susana Vasquez Millan <lvasquemi@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (540 KB)

Examen de Datos adjuntos seguros en curso;

Doctora

Victoria Eugenia

Para estas vacaciones no se expide CDP, solo debe programarlas e informar a talento Humano para efectos de tener presente en procesos de nómina y solicitar el PAC al nivel central para su liquidación y pago.

Para estos eventos no hay recursos disponibles para nombrar reemplazo.

Cordialmente

Luis Eduardo Valencia Osorio
Coordinador Grupo Ejecución Presupuestal y Pagos
Cel 3165301283

De: Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales

Enviado el: martes, 7 de octubre de 2025 10:42 a. m.

Para: Presupuesto - Caldas - Manizales <presupuestomzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Oficio CSJCAO25-1872 del 7 de octubre de 2025, Asunto: "Solicitud CDP, vacaciones"

Buenos días

Se remite el oficio de la referencia para los fines pertinentes.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital